

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 362802019

Persona a notificar: Anónimo

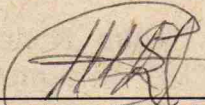
El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la tala de un árbol, presentada por un ciudadano anónimo el día 08 de mayo de 2019, se informa que el día 10 de mayo de 2019, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la tala de un árbol, Calle 23^a N° 14^a -14 B/ Rubén Cruz, municipio de Tuluá; se pudo constatar la existencia de un (1) árbol de la especie Carbonero (*Calliandra pittieri*), en estado adulto y buenas condiciones fitosanitarias, CAP 0.55 y Altura 4.0m aprox., por su desarrollo y follaje, una de sus ramas hace contacto con la infraestructura vecina, al evaluarlo se pudo evidenciar que fue intervenido con una poda de realce y formación, aplicación de pasta cicatrizante y en una de sus ramas se aprecia que fue anillado; al dialogar con la señora Libia Celis Bustamante vecina del sector manifestó: Que hace aprox. una semana estuvieron podando los árboles en este sector y lo que le hicieron al árbol fue en un momento que estaba ausente, pero siempre a querido y cuidado los árboles, se comprometió a estar pendiente y ante cualquier situación en contra del árbol inmediatamente llama a la CVC; al momento de la visita no se observó ninguna actividad en contra del árbol, ni residuos vegetales que generaran riesgos.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 10 de mayo de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des-fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



LUIS HERNANDO ESCOBAR.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dieciséis (16) de MAYO de 2019, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTIDOS (22) de MAYO de 2019 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

LUIS HERNANDO ESCOBAR.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Luis Hernando Escobar – Técnico Operativo, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 mayo - 2019

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales – Municipio Tuluá Valle.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Calle 23ª N° 14ª -14 B/ Rubén Cruz, municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima por tala de un árbol, en el municipio de Tuluá. Radicado CVC N° 362802019 de fecha 08 de mayo de 2019.

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular en la Calle 23ª N° 14ª -14 B/ Rubén Cruz, municipio Tuluá (v.), para verificar la supuesta tala de un árbol, objeto de la denuncia anónima, Radicado CVC No. 362802019 de fecha 08 de mayo de 2019. Estando en el sitio se pudo constatar la existencia de un (1) árbol de la especie Carbonero (*Calliandra pittieri*), en estado adulto y buenas condiciones fitosanitarias, CAP 0.55 y Altura 4.0m aprox., por su desarrollo y follaje, una de sus ramas hace contacto con la infraestructura vecina, al evaluarlo se pudo evidenciar que fue intervenido con una poda de realce y formación, aplicación de pasta cicatrizante y en una de sus ramas se aprecia que fue anillado; al dialogar con la señora Libia Celis Bustamante vecina del sector manifestó: Que hace aprox. una semana estuvieron podando los árboles en este sector y lo que le hicieron al árbol fue en un momento que estaba ausente, pero siempre a querido y cuidado los árboles, se comprometió a estar pendiente y ante cualquier situación en contra del árbol inmediatamente llama a la CVC; al momento de la visita no se observó ninguna actividad en contra del árbol, ni residuos vegetales que generaran riesgos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Partiendo de la visita ocular realizada el 10 de mayo de 2019 al sector, Calle 23ª N° 14ª - 14 B/ Rubén Cruz, municipio Tuluá (v.), donde no se observa afectación al recurso bosque, objeto de la denuncia, se cierra el caso.

Se continuará haciendo recorridos de control y vigilancia en el centro urbano y rural del municipio en pro y beneficio de la conservación del medio.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Luis Hernando Escobar
Funcionario Operativo Grado 9